

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA.—INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las diferentes oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública, durante los dos meses de 1912.

	Existencias en i. ^o de Enero de 1912.	Ingresadas en los dos meses de 1912.	TOTAL	Despachadas en los dos meses de 1912.	Pendientes de despacho en 29 de Febrero de 1912.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL					
Subsecretaría.....	9	3	12	9	12
Tribunal gubernativo.....	»	96	96	96	»
Intervención general de la Administración del Estado.....	158	275	433	391	142
Dirección general del Tesoro.....	28	43	71	50	21
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	56.027	10.208	66.235	4.936	61.299
Idem de Contribuciones.....	199	233	432	271	161
Idem de Propiedades é Impuestos.....	1.057	484	1.541	486	1.055
Idem de Aduanas.....	399	369	768	497	331
Idem de lo Contencioso.....	109	348	457	343	114
Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y del Monopolio de Cerillas..	32	69	101	68	43
TOTALES.....	58.018	12.128	70.146	6.968	63.176
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL					
Alava.....	2	»	2	»	2
Albacete.....	21	21	42	19	23
Alicante.....	10	3	13	3	11
Almería.....	24	7	31	20	11
Avila.....	17	17	34	17	17
Badajoz.....	159	15	174	12	162
Barcelona.....	1.248	253	1.501	184	1.317
Burgos.....	96	12	108	20	88
Cáceres.....	11	69	80	68	12
Cádiz.....	27	8	35	13	22
Castellón.....	18	28	46	10	36
Ciudad Real.....	52	8	60	11	49
Córdoba.....	57	23	79	21	58
Coruña.....	73	16	88	52	36
Cuenca.....	5	4	9	3	6
Gerona.....	62	134	246	60	196
Granada.....	48	4	52	12	40
Guadalajara.....	31	13	44	6	38
Gulpúzcoa.....	12	14	26	18	8
Huelva.....	143	12	155	7	148
Huesca.....	7	14	11	21	»
Jaén.....	51	19	70	25	45
León.....	9	12	21	13	8
Lérida.....	22	4	26	10	7
Logroño.....	26	5	31	4	27
Lugo.....	210	20	230	106	124
Madrid.....	176	130	306	131	175
Málaga.....	36	23	59	10	49
Murcia.....	84	41	125	44	81
Navarra.....	22	13	35	13	22
Orense.....	31	23	54	6	48
Oviedo.....	65	18	83	10	73
Palencia.....	21	14	35	5	30
Pontevedra.....	46	13	64	21	43
Salamanca.....	20	6	26	3	23
Santander.....	8	10	18	4	14
Segovia.....	3	7	10	10	»
Sevilla.....	105	32	137	19	118
Soria.....	26	2	28	3	25
Tarragona.....	71	21	92	21	71
Teruel.....	2	17	19	7	12
Toledo.....	170	16	186	81	105
Valencia.....	29	75	104	75	29
Valladolid.....	53	12	65	8	57
Vizcaya.....	4	17	21	18	3
Zamora.....	6	1	7	2	5
Zaragoza.....	8	16	23	16	7
Baleares.....	113	150	263	142	120
Canarias.....	90	5	95	19	66
TOTALES.....	3.620	1.449	5.069	1.397	3.672
RESUMEN					
Corresponde á la Administración central.....	58.018	12.128	70.146	6.968	63.176
Idem á la id. provincial.....	3.620	1.449	5.069	1.397	3.672
TOTALES.....	61.638	13.577	75.215	8.365	66.850

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 26 de Marzo de 1913).

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIO					
							EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
233	D. Julián Aliaga León	Administración subalterna	Burgos	63	7	24	1	1	»	5	7	4
234	D. José Arcediano Archidona	Administración subalterna	Ciudad Real	47	1	»	1	1	»	»	»	»
235	D. Anibal Ogea y Cabo	Administración subalterna	Orense	53	9	6	1	1	»	5	6	19
236	D. Serapio Alger y Asensio	Administración subalterna	Teruel	63	1	9	1	1	»	2	2	23
237	D. Ramón Sánchez Herrero	Administración subalterna	Cáceres	53	1	10	1	1	»	1	1	»
238	D. Sorvando Francos Pérez	Administración subalterna	Oviedo	52	8	8	1	1	»	1	1	»
239	D. Manuel Gómez de Aranda y Cruz	Administración subalterna	Córdoba	52	6	12	1	1	»	1	1	»
240	D. Eduardo Jurado Rivas	Administración subalterna	Jaén	50	5	23	1	1	»	1	1	»
241	D. Ramón Díaz de Feijóo López	Administración subalterna	Lugo	44	1	2	1	1	»	1	1	»
242	D. José Calatrava Serrano	Administración subalterna	Jaén	47	9	»	1	1	»	1	1	»
243	D. Julio Bastardi y Hermida	Tesorería de Hacienda de Cádiz	Cádiz	53	10	13	1	»	23	9	6	10
244	D. Juan Soriano Borraiguero	Administración subalterna	Córdoba	63	2	23	1	»	22	1	»	23
245	D. Manuel Visconti y Vera	Hacienda de Ultramar	Madrid	43	9	2	1	»	20	1	»	20
246	D. Ismael Fernández Vázquez	Administración subalterna	Orense	43	6	3	1	»	18	6	4	15
247	D. Eduardo López Padín	Administración subalterna	Coruña	49	»	13	1	»	15	1	»	15
248	D. Rodolfo López y Gallego	Administración subalterna	Coruña	66	»	»	1	»	13	1	»	13
249	D. Aurelio Alonso y Delgado	Intervención de Hacienda de Toledo	Toledo	37	3	13	1	»	12	1	»	12
250	D. Matías Girón y Martínez	Administración subalterna	Cuenca	59	10	5	1	»	»	1	»	7
251	D. Alfonso Villar Teijeira	Administración subalterna	Coruña	47	10	14	1	»	4	8	3	3
252	D. Baldomero Martín y Uclés	Administración subalterna	Sovilla	50	1	»	1	»	4	6	10	»
253	D. Francisco Paba Monje	Administración subalterna	Lérida	57	7	26	»	11	25	1	4	25
254	D. Francisco Martín Yuste	Tesorería de Hacienda de Avila	Avila	46	11	2	»	11	24	13	6	6
255	D. Francisco Morales Guilló	Dirección General de Clases pasivas	Madrid	44	10	22	»	11	21	2	6	15
256	D. Edmundo Robores Alonso	Administración de Hacienda de la Coruña	Coruña	37	1	19	»	11	20	»	11	20
257	D. Manuel Padilla y Ortega	Intervención de Hacienda de Jaén	Jaén	57	7	7	»	11	18	23	8	16
258	D. Román Cruz Serrano	Hacienda de Ultramar	Ciudad Real	34	11	»	»	11	18	»	11	18
259	D. Angel Criado y Arnelas	Administración de Propiedades de Cáceres	Cáceres	47	10	13	»	11	12	4	6	26
260	D. Pablo Otal y Lloro	Administración de Contribuciones de Huesca	Huesca	52	10	6	»	11	11	2	2	11
261	D. Joaquín Gascón y Rodríguez	Hacienda de Ultramar	Zaragoza	52	7	14	»	11	»	»	11	7
262	D. Antonio María López	Hacienda de Ultramar	Lugo	41	»	»	»	11	»	»	»	»
263	D. Abdón Soriano Rebollo	Junta de Clases pasivas	Madrid	37	5	5	»	11	»	4	11	1
264	D. Rdeonso Caballero	Intervención de Hacienda de Zamora	Zamora	55	9	22	»	10	26	16	9	20
265	D. Clemente Santacatala Inigo	Fiel de derechos de Consumos	Granada	55	2	21	»	10	26	»	10	26
266	D. Enrique Roal Vázquez	Hacienda de Ultramar	Coruña	50	2	28	»	10	23	4	4	14
267	D. Javier Ximénez Carnicer	Intervención de Hacienda de Avila	Zaragoza	43	3	2	»	10	14	7	5	3
268	D. José Manuel Márquez de la Plata	Intervención de Hacienda de Sevilla	Sevilla	35	10	9	»	10	11	1	9	10
269	D. Luis Diéguez Gayón	Intervención de Hacienda de Orense	Orense	41	2	2	»	10	11	1	»	20
270	D. José González Verdejo	Investigación provincial	Navarra	33	11	6	»	10	»	9	3	14
271	D. Wenceslao Orejas García	Interventor subalterno	León	46	9	»	»	10	»	»	10	»
272	D. Juan Fernández de Pinedo	Tesorería de Hacienda de Valencia	Valencia	40	9	27	»	9	24	»	9	24
273	D. Joaquín Salgado de Ruiz Gil	Hacienda de Ultramar	Madrid	43	2	24	»	9	21	1	8	21
274	D. Francisco Jédar Martínez	Inspección provincial	Granada	54	2	»	»	9	17	11	3	15
275	D. Eduardo Sendin Molla	Intervención de Hacienda de Cuenca	Cuenca	35	7	20	»	9	17	1	6	23
276	D. Luis Pérez Rechart	Ministerio de Ultramar	Cádiz	43	4	11	»	9	5	»	9	5

ANEXO N.º 2. - 1350

28 MARZO 1913

Gaceta de Madrid. - Núm. 88

277 D. Luis Pérez García.
 278 D. Pablo de Toro y Fernández.
 279 D. Juan Luque Muñoz.
 280 D. Anselmo Valdivielso Morquecho.
 281 D. Miguel Ulloa Pardo.
 282 D. Fernando Cabanillas Moreno.
 283 D. Benito Fornier Martínez.
 284 D. Bernardo Sánchez Arias Quirox.
 285 D. Antonio Fernández Muñoz.
 286 D. Rafael Valledo Higuera.
 287 D. Rafael Belda Martínez.
 288 D. Adolfo Agustín y Martínez Gamboa.
 289 D. Vicente Lastanosa y Marco.
 290 D. José Prado Murias.
 291 D. Francisco Juan y María.
 292 D. Manuel García Pérez.
 293 D. Medardo Fernández y Fernández.
 294 D. Pedro Ubeda Pulián.
 295 D. Ginés Flores Casvillo.
 296 D. Leopoldo Nemesio Piñango Escobar.
 297 D. Víctor García Caballero.
 298 D. Juan Algarra y del Castillo.
 299 D. Eduardo Obregón y Benavides.
 300 D. Juan Luis Moreno Loza.
 301 D. José Marsal Baluá.
 302 D. Gregorio Sánchez Gutiérrez.
 303 D. Juan Guimbóu e Izquierdo.
 304 D. Enrique Bushell y Gil.
 305 D. Angel Ferruca y Estrada.
 306 D. Santiago de la Calle Rey.
 307 D. Pedro Echegoyen y Sanz.
 308 D. Faustino Mier y Menéndez.
 309 D. José Anania Bazo.
 310 D. Manuel Velasco Almaraz.
 311 D. Manuel Castroverde García.
 312 D. Antonio Cruz Cande.
 313 D. Eudiliano Hernández Calonge.
 314 D. Gaspar Villacampa Mingo.
 315 D. Ricardo Moragas Ucelay.
 316 D. Pascual Gella y Arregui.
 317 D. Francisco de Sales Garralón y Cañaveras.
 318 D. Bonifacio Gallo y Ruiz.
 319 D. Luis Carlos Cabezas de la Plaza.
 320 D. Enrique Blasco Navarro.
 321 D. Isaias Cañaveral y Pérez.
 322 D. Valentín Pérez Miguellón.
 323 D. Ramón Álvarez Fernández.
 324 D. Hipólito Escudero López.
 325 D. Inocencio Deza y Pérez.
 326 D. Alfredo Gil Moreno.
 327 D. Valentín Velasco Cebreros.
 328 D. Juan del Pino y Villarino.
 329 D. Joaquín Díaz Argüelles y Valdés.
 330 D. José Rivera Soto.
 331 D. Miguel Guilloto y Segundo.
 332 D. José Bralón y de Prollezo.
 333 D. Luis Rodríguez Baster.
 334 D. Pedro Hernando y Sáiz.
 335 D. Joaquín Escalera García.
 336 D. Eduardo Campos y Vasallo.
 337 D. Constantino Múñez Hermida.
 338 D. Felipe Ducacsal y Díaz.
 339 D. Laureano Movia y González Castañón.
 340 D. Narciso Martínez Amich.

Fiel de Derechos de Consumos.
 Administración de Contribuciones de Zamora.
 Intervención de Hacienda de Badajoz.
 Secretario de la Delegación de Hacienda de Palencia.
 Administración subalterna.
 Fiel de derechos de Consumos.
 Administración de Hacienda de Albacete.
 Intervención de Hacienda de Albacete.
 Administración Económica de Zamora.
 Intervención de Hacienda de Granada.
 Administración de Hacienda de Baleares.
 Hacienda de Ultramar.
 Administración de Hacienda de Orense.
 Administración de Contribuciones de Zamora.
 Administración de Propiedades de Alicante.
 Tesorería de Hacienda de Granada.
 Sala de Ultramar.
 Tribunal gubernativo de Badajoz.
 Administración de Hacienda de Barcelona.
 Investigación provincial.
 Fiel de derechos de Consumos.
 Secretario de la Delegación en Avila.
 Administración subalterna.
 Administración de Hacienda de Segovia.
 Intervención de Hacienda de Lérida.
 Intervención de Hacienda de Palencia.
 Fábrica de Tabacos de Alicante.
 Contaduría de la Deuda pública.
 Inspector de la Contribución Industrial y de Comercio.
 Intervención de Hacienda de Segovia.
 Intervención de Hacienda de Palencia.
 Administración de Contribuciones de Oviedo.
 Auxiliar de la Dirección General de lo Contencioso.
 Interventor subalterno.
 Aduana de Soria.
 Tesorería de Hacienda de Segovia.
 Intervención de Hacienda de Soria.
 Intervención de Hacienda de Huesca.
 Dirección General del Tesoro público.
 Administración de Propiedades de Huesca.
 Interventor subalterno.
 Intervención de Hacienda de Huelva.
 Administración de Hacienda de Cuenca.
 Hacienda de Ultramar.
 Administración Económica de Salamanca.
 Intervención de Hacienda de Palencia.
 Intervención de Hacienda de Palencia.
 Investigación provincial.
 Administración subalterna.
 Investigación provincial.
 Administración de Contribuciones de Valladolid.
 Tesorería de Hacienda de Huelva.
 Intervención General.
 Dirección General de Propiedades e Impuestos.
 Investigación provincial.
 Sala de Ultramar.
 Inspección provincial.
 Tesorería de Hacienda de Burgos.
 Administración subalterna.
 Contaduría de la Deuda pública.
 Administración de Hacienda de Pontevedra.
 Dirección General del Tesoro público.
 Intervención de Hacienda de Oviedo.
 Intervención de la Deuda y Clases pasivas.

Valencia	47	2	8	9	5	5	17
Zamora	62	7	26	8	19	3	19
Málaga	43	17	26	17	3	5	17
Burgos	52	5	5	8	13	5	4
Lugo	52	3	»	8	11	2	11
Badajoz	64	6	8	7	7	11	22
Cuenca	51	6	23	29	12	3	»
Ciudad Real	48	4	11	26	7	7	26
Zamora	62	2	»	16	20	7	4
Granada	34	9	7	16	7	7	16
Granada	48	2	27	15	12	5	1
Madrid	33	»	10	14	20	7	14
Zaragoza	58	11	9	11	6	9	8
Oviedo	59	10	17	8	2	9	»
Murcia	50	5	21	»	8	2	»
Orense	35	3	9	20	6	6	20
Orense	32	2	5	20	6	6	20
Badajoz	33	9	»	17	6	6	17
Almería	36	»	»	12	6	6	12
Cuenca	39	1	3	6	5	6	18
Jaén	51	1	22	3	6	3	3
Segovia	52	6	6	2	17	2	3
Guadalajara	54	11	»	6	5	2	6
Legroño	42	6	18	24	4	9	14
Lérida	56	4	5	23	14	3	10
Palencia	54	»	»	23	5	5	23
Alicante	53	9	»	22	28	9	5
Alicante	38	2	21	14	5	5	14
Barcelona	50	7	5	8	3	5	8
Segovia	43	8	»	6	8	8	13
Navarra	57	11	13	4	26	6	11
Oviedo	49	»	18	3	11	»	10
Jaén	53	6	»	2	10	»	18
Guadalajara	63	6	13	1	34	7	20
Córdoba	52	1	24	5	3	9	29
Córdoba	99	3	17	25	1	9	7
Soria	41	5	13	23	5	3	11
Huesca	57	11	11	21	1	5	21
Albacete	63	»	22	10	6	6	29
Huesca	55	7	27	12	8	8	15
Guadalajara	49	11	2	7	2	1	14
Burgos	39	»	»	4	4	4	7
Cádiz	48	8	27	5	»	4	5
Madrid	60	11	18	27	3	3	27
Sevilla	52	»	»	3	5	10	2
Palencia	40	»	»	24	»	3	24
Zamora	31	4	14	20	»	3	20
Zamora	61	4	23	16	15	8	8
Orense	51	5	20	8	13	1	8
Madrid	37	3	4	3	15	2	14
Burgos	49	1	28	25	»	2	25
Sevilla	46	»	»	24	»	2	24
Madrid	22	4	11	»	»	2	26
Almería	54	9	»	15	5	9	29
Cádiz	31	11	»	29	»	1	29
Madrid	38	8	16	16	4	5	22
Zamora	32	2	19	27	7	9	»
Burgos	57	11	13	26	2	8	20
Almería	76	11	3	22	25	»	19
Vizcaya	27	3	9	19	»	»	19
Pontevedra	40	»	7	12	»	8	7
Madrid	34	2	18	4	11	7	19
Oviedo	37	11	28	4	3	11	4
Barcelona	36	3	28	3	7	5	6

Número de orden en la clase.

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO

PROVINCIA DE SU NATURALEZA

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

AL ESTADO

EN LA CLASE			AL ESTADO		
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.

Aspirantes de primera clase.

ACTIVOS

1	D. Antonio Gaspar Lozano.....	Alcaide de la Aduana de Badajoz.....	Pontevedra.....	63	5	10	35	1	14	39	10	11
2	D. Juan Leompert y César.....	Administración de Arbitrios de los puertos francos.....	Málaga.....	66	»	»	28	10	17	31	4	20
3	D. Juan Grau Moreno.....	Administración de Arbitrios de los puertos francos.....	Cuba.....	54	»	»	23	6	12	24	7	7
4	D. Bartolomé Belza y Monagas.....	Administración de Arbitrios de los puertos francos.....	Canarias.....	71	4	7	23	1	19	23	11	»
5	D. Fermín Pinoda y Pérez de la Lastra.....	Alcaide de la Aduana de Algeciras.....	Córdoba.....	44	11	6	19	5	15	23	4	18
6	D. Juan Espinosa Cabecera.....	Alcaide de la Aduana de Gijón.....	Badajoz.....	56	5	»	19	4	13	35	»	27
7	D. Manuel Rubén de Calis y Cañz.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Sevilla.....	71	4	13	18	10	19	18	10	19
8	D. Guillermo Cejas y Espinosa.....	Administración de Arbitrios de los puertos francos.....	Canarias.....	61	5	1	18	1	18	18	1	18
9	D. Luis Campos Visado.....	Tesorería de Hacienda de Serbia.....	Alicante.....	59	3	5	17	1	8	17	5	27
10	D. Manuel Murio Martínez.....	Dirección General del Tesoro público.....	Cuenca.....	51	»	»	16	9	»	17	4	29
11	D. Victoriano González Carballo.....	Administración de Arbitrios de los puertos francos.....	Canarias.....	48	10	16	16	1	16	23	8	24
12	D. Alfredo L. Cabrera y Tophan.....	Administración de Arbitrios de los puertos francos.....	Canarias.....	68	»	»	23	15	1	21	6	6
13	D. José González Rivora.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda.....	Orense.....	60	3	23	13	1	28	22	6	19
14	D. Aniceto Domínguez Roqueta.....	Alcaide de la Aduana de Huelva.....	Gerona.....	48	9	11	12	4	18	15	6	23
15	D. Tomás Alcocer.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	Guadalajara.....	42	8	3	12	3	2	21	2	2
16	D. José Hernández Sanz.....	Alcaide de la Aduana de Mahón.....	Baleares.....	40	9	10	12	2	»	17	5	5
17	D. Luis Bravo y Villa.....	Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.....	Badajoz.....	46	5	16	12	»	11	29	10	29
18	D. José Antón Olive.....	Intervención Central.....	Madrid.....	38	11	2	12	»	»	22	5	21
19	D. José Perelló y Morales.....	Dirección General de Propiedades ó Impuestos.....	Madrid.....	41	2	15	12	»	»	16	5	»
20	D. Leopoldo Velasco Martín.....	Dirección General de Propiedades ó Impuestos.....	Valladolid.....	39	10	10	12	»	»	14	0	29
21	D. Gabriel García Mallafre.....	Tesorería Central.....	Madrid.....	57	9	»	11	11	19	22	4	26
22	D. Julián del Campo y Freire.....	Intervención Central.....	Madrid.....	32	2	25	11	10	22	13	10	24
23	D. Salvador San José Martín.....	Dirección General de Aduanas.....	Madrid.....	54	2	5	11	7	13	20	9	22
24	D. Manuel Davias Febles.....	Administración de Arbitrios de los puertos francos.....	Canarias.....	61	7	27	11	6	7	43	6	»
25	D. Emilio Marco y Morales.....	Dirección General de Propiedades ó Impuestos.....	Madrid.....	35	9	23	11	6	4	13	1	27
26	D. Balbino Méndez y Rodríguez.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	Oviedo.....	48	9	5	10	11	20	20	»	13
27	D. Felipe del Barrio y Vázquez.....	Intervención General.....	Segovia.....	35	3	8	10	11	15	19	9	18
28	D. Miguel Angel Montalván.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	36	3	»	10	10	15	19	6	»
29	D. Fernando Morales Espinar.....	Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.....	Granada.....	42	9	20	10	10	»	20	9	»
30	D. José María Barros y Barros.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	Pontevedra.....	63	11	21	10	7	20	18	1	28
31	D. Manuel Pérez y García.....	Intervención General.....	Madrid.....	34	10	10	10	6	»	15	5	14
32	D. Manuel Gállego y Nasarro.....	Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.....	Huesca.....	52	2	15	10	2	23	10	2	23
33	D. Andrés Samuel España y España.....	Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	34	1	»	10	2	12	15	1	»
34	D. Rafael Cerdera Rodríguez.....	Dirección General del Tesoro público.....	Sovilla.....	38	5	10	10	»	»	13	1	27
35	D. Santiago Huete y Pinto.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	40	5	6	9	9	21	15	7	»
36	D. Aureliano Ruiz Morillo.....	Dirección General del Tesoro público.....	Zamora.....	33	»	6	9	9	18	15	2	8
37	D. Raimundo Pérez Callejo.....	Dirección General de Propiedades ó Impuestos.....	Toledo.....	49	9	16	9	9	»	13	3	9
38	D. Emilio Robles Novoa.....	Administración de Contribuciones de Lugo.....	Lugo.....	60	7	4	9	8	13	20	2	28
39	D. Narciso Martínez Arnich.....	Dirección General de Aduanas.....	Barcelona.....	36	3	28	9	5	6	9	5	6
40	D. José Estévez y Ucelly.....	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	Toledo.....	36	»	»	9	4	16	9	10	28
41	D. Pablo Velasco González.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Segovia.....	29	2	15	9	3	19	9	3	19
42	D. Adolfo Baciolo Bergón.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Segovia.....	41	7	»	9	1	26	22	»	16
43	D. Juan Pérez Eguía y Casanova.....	Intervención General.....	Pontevedra.....	47	4	2	9	1	12	17	10	17
44	D. Servando Mena y Sevilla.....	Administración de Contribuciones de Almería.....	Almería.....	32	2	»	9	1	»	12	8	9
45	D. Manuel Rodríguez Alvarez.....	Administración de Contribuciones de Murcia.....	Almería.....	36	»	»	9	»	28	16	4	9
46	D. Pedro Pérez Martínez.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	Murcia.....	38	11	16	9	»	26	19	»	17
47	D. Manuel Jiménez Navarro.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Madrid.....	Jaén.....	51	10	4	9	»	22	21	2	3
48	D. Cesáreo Ortells San Juan.....	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.....	Zaragoza.....	38	10	10	9	»	9	10	11	27
49	D. Marcelino Ramírez y Martiarona.....	Administración de Contribuciones de Tarragona.....	Guipúzcoa.....	48	7	22	9	»	»	30	7	3
50	D. Julio Campos Brián.....	Intervención de Hacienda de Navarra.....	Alicante.....	39	4	27	9	»	»	15	4	»
51	D. César Silva y Díaz.....		Navarra.....	29	»	»	8	11	19	8	11	19

52	D. Miguel Salcedo Roldán
53	D. Francisco Insa y Carreras
54	D. Tomás Estévez Villoria
55	D. Adrián Ibarra y García
56	D. Manuel Cabozudo y Villoldo
57	D. Manuel Rodríguez González
58	D. Alfredo Cabrera y Bebiá
59	D. José Ruiz Cantillo
60	D. José María de Ros y Vedruna
61	D. Ricardo Valiente García
62	D. Manuel García Bofill
63	D. Isidoro Tapia y Bejarano
64	D. Valerio Aguirre Zubizarreta
65	D. Juan Vergara y Lima
66	D. Pedro Arribas Sanz
67	D. Manuel Montaner Rubiella
68	D. Tomás Ugena y Benito
69	D. Federico Baza y Galán
70	D. Sebastián Borreguero y Sacristán
71	D. Luis Durán y Trepát
72	D. Justo León García
73	D. José Guerro y Cortés
74	D. Luis García de la Bastida
75	D. Enrique López Mendinueta
76	D. Antonio Anastasio y Lozano
77	D. Nicanor Ausín Iglesias
78	D. Alfredo Lamussi Cerdá
79	D. Agustín Puig Ibáñez
80	D. Alberto Rodríguez Blanco
81	D. Mauricio Molina y Martínez
82	D. Bonifacio Ibáñez Sánchez
83	D. Teófilo Galtardo López
84	D. Eulogio Garrido Hernández
85	D. Constantino Méndez Hermida
86	D. Doroteo Rey Moraleda
87	D. Manuel Camacho Grillón
88	D. Gabriel Muntaner y Sancho
89	D. Eduardo Urbez y Buded
90	D. Federico Vázquez García
91	D. José Gonzalo Mayor
92	D. Isidoro Rabanal Sacristán
93	D. Sebastián Peña Romero
94	D. Antonio Cebrida Ruiz
95	D. Lázaro Beas Pérez
96	D. Vicente Gómez Prende
97	D. Mariano García Ayllón
98	D. Pedro Esqueta Canales
99	D. Antonio Villanueva y Conejos
100	D. Estanislao Andrés Herrera
101	D. Pedro Carlos Magarita y Bernabé
102	D. Vicente Navarro Balandó
103	D. José Sánchez Mulero
104	D. Miguel Marín Gaspar
105	D. Samuel Arbolla Moliner
106	D. Eduardo García Barroeta
107	D. Alfredo Restique Ortiz
108	D. Apolinar de Sabina y de Aguirre
109	D. Arturo Pascual González
110	D. Dámaso Carneado Quovedo
111	D. José Gregorio Lobatón
112	D. Eugenio Miguel Corceda
113	D. Julio Belonguer Nuoz
114	D. José Eugenio Pérez

Administración de Contribuciones de Málaga
Intervención de Hacienda de Murcia
Intervención de Hacienda de Salamanca
Intervención Central
Dirección General de la Deuda y Clases pasivas
Administración de Propiedades é Impuestos de Granada
Administración de Propiedades é Impuestos de Alicante
Administración de Contribuciones de Oviedo
Intervención de Hacienda de Barcelona
Administración de Propiedades é Impuestos de Albacete
Dirección General de Contribuciones
Abogacía del Estado de Cáceres
Tesorería de Hacienda de Ciudad Real
Intervención de Hacienda de Málaga
Intervención de Hacienda de Soria
Administración de Contribuciones de Ciudad Real
Intervención de Hacienda de Soria
Tesorería de Hacienda de Barcelona
Aduana de Tarragona
Administración de Contribuciones de Lérida
Sentador de las minas de Almadén
Intervención de Hacienda de Granada
Tesorería Central
Tesorería de Hacienda de la Coruña
Intervención de la Deuda y Clases pasivas
Ordenación de pagos de Hacienda
Depositaria especial de Hacienda de Cartagena
Secretaría de la Delegación de Hacienda de Avila
Tesorería de Hacienda de Orense
Secretaría de la Delegación de Hacienda de Toledo
Ordenación de pagos de Hacienda
Administración de Contribuciones de Burgos
Tesorería de Hacienda de Salamanca
Administración de Contribuciones de Pontevedra
Intervención de Hacienda de Toledo
Tesorería de Hacienda de Baleares
Intervención de Hacienda de Baleares
Dirección General del Tesoro público
Intervención de Hacienda de la Coruña
Administración de Propiedades é Impuestos de Soria
Intervención de Hacienda de León
Tesorería de Hacienda de Cádiz
Tesorería de Hacienda de Zamora
Dirección General del Tesoro público
Administración de Propiedades é Impuestos de Cádiz
Administración de Contribuciones de Granada
Tesorería de Hacienda de Ciudad Real
Tesorería de Hacienda de Teruel
Administración de Propiedades é Impuestos de Zaragoza
Administración de Contribuciones de Valladolid
Administración de Propiedades é Impuestos de Barcelona
Intervención de Hacienda de Almería
Administración de Contribuciones de Valencia
Secretaría de la Delegación de Hacienda de Valencia
Intervención de Hacienda de Teruel
Intervención de Hacienda de Murcia
Intervención de Hacienda de Huelva
Intervención de Hacienda de Sevilla
Aduana de Port-Bou
Administración de Contribuciones de Cádiz
Tesorería de Hacienda de Burgos
Intervención de Hacienda de Teruel
Dirección General de Propiedades é Impuestos

Málaga	56	7	16	8	10	29	17	5	8
Alicante	57	5	26	8	10	28	36	4	24
Salamanca	65	9	5	8	10	21	9	10	7
Madrid	39	9	5	8	10	18	19	2	27
Badajoz	74	5	5	8	10	15	17	1	24
Granada	61	6	14	8	10	12	30	1	14
Alicante	40	7	19	8	9	29	20	11	26
Oviedo	66	7	11	8	9	24	14	6	4
Barcelona	50	5	10	8	9	23	23	10	11
Albacete	50	4	4	8	9	27	6	7	7
Castellón	40	17	8	8	9	27	22	11	29
Cáceres	47	4	7	8	7	16	21	11	9
Guipúzcoa	37	9	26	8	7	19	4	13	8
Málaga	33	8	3	8	6	18	6	2	11
Soria	53	2	12	8	6	19	20	5	26
Huesca	62	2	28	8	6	19	24	5	13
Murcia	53	9	10	8	6	10	29	5	14
Alicante	46	5	20	8	6	19	20	8	10
Segovia	40	2	12	8	6	19	19	8	10
Lérida	39	24	8	8	5	23	22	1	13
Toledo	57	4	24	8	5	17	26	11	12
Granada	39	5	6	8	5	16	15	5	25
Badajoz	42	4	3	8	5	14	21	2	2
Coruña	53	5	15	8	5	30	7	1	1
Madrid	57	6	19	8	5	22	10	18	1
Burgos	47	11	21	8	5	20	4	12	5
Murcia	38	4	4	8	4	22	20	9	20
Teruel	41	4	4	8	4	20	18	9	27
Orense	49	3	15	8	4	18	16	11	17
Albacete	35	6	7	8	4	17	20	4	23
Valencia	51	11	24	8	4	37	2	2	2
Burgos	51	9	18	8	3	14	15	7	19
Valladolid	55	3	7	8	3	11	10	5	2
Pontevedra	40	9	3	8	3	12	3	15	2
Toledo	33	2	29	8	3	45	5	2	2
Baleares	71	3	7	8	3	31	6	14	4
Huesca	56	8	7	8	3	30	8	13	3
Coruña	55	2	25	8	3	30	7	2	3
Guadalajara	54	7	26	8	3	28	6	21	27
León	69	2	9	8	3	27	5	27	26
Cádiz	48	2	24	8	3	26	4	12	4
Zamora	43	5	15	8	3	25	7	4	9
Murcia	64	11	24	8	3	24	9	20	20
Coruña	42	11	21	8	3	23	5	29	3
Granada	56	10	19	8	3	22	3	4	4
Córdoba	44	9	5	8	3	22	10	29	3
Teruel	40	10	5	8	3	22	11	6	8
Zaragoza	37	11	5	8	3	21	7	25	2
Zamora	41	7	4	8	3	21	7	12	2
Alicante	40	3	21	8	3	21	3	16	16
Murcia	39	11	19	8	3	21	11	11	11
Zaragoza	48	1	16	8	3	21	10	9	7
Valencia	38	4	25	8	3	20	9	8	8
Burgos	47	15	4	8	3	20	9	11	14
Murcia	48	3	22	8	3	20	8	11	14
Huelva	41	3	21	8	3	20	3	11	11
Málaga	42	3	22	8	3	20	3	11	11
Orense	54	3	21	8	3	20	3	11	11
Cádiz	43	3	23	8	3	20	2	21	2
Burgos	44	8	19	8	3	20	2	21	2
Teruel	38	4	4	8	3	20	2	21	2
Orense	38	4	4	8	3	20	2	21	2

(Continúa)

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Sección 2.ª --- Contabilidad legislativa.

Recaudación líquida obtenida en el mes de Febrero de 1912 y en Enero anterior por cuenta del Presupuesto corriente y por resultados de los definitivamente cerrados.

SECCIÓN PRIMERA CAPÍTULO PRIMERO CONTRIBUCIONES DIRECTAS	EN EL MES DE FEBRERO			EN EL MES DE ENERO			TOTAL DE LOS DOS MESES		
	Presupuesto de 1912.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1912.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1912.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL
1.ª Riqueza rústica y pecuaria...	11.193.912,17	455.084,93	11.678.997,10	144.482,07	971.813,42	1.116.295,49	11.338.394,24	1.456.898,35	12.795.292,59
Idem urbana (con el 7,50 por 100 de recargo adicional)...	7.016.550,81	208.501,73	7.235.052,54	286.101,78	498.273,08	184.374,86	7.332.652,59	706.774,81	8.039.427,40
18 centésimas sobre la rústica.....	1.703.543,82	76.020,34	1.889.564,16	23.140,49	145.765,55	168.906,04	1.786.684,31	221.785,89	2.008.470,20
Idem sobre la urbana.....	1.058.466,35	29.615,04	1.088.081,39	1.378,31	70.085,09	70.085,09	1.058.466,35	99.700,13	1.158.166,48
Cuotas correspondientes a bienes del Estado.....		3.547,01	3.547,01		2.748,67	4.136,76		6.296,08	7.683,77
Zona de ensanche (7,50 por 100 de recargo adicional sobre la urbana).				9,38			9,38		
2.ª Idem industrial y de comercio.....	59.295,68	107,47	59.403,15	2.962,43	3.202,85	6.165,28	62.258,11	3.310,32	65.568,43
Del trabajo personal.....	5.322.293,15	136.464,85	5.458.758,00	347.646,38	439.861,89	787.508,27	5.669.939,53	576.326,74	6.246.266,27
Del capital.....	2.652.732,04			666.429,85			3.319.161,89		
3.ª Impuesto sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, procedentes.....	448.838,28			2.145.010,03					
Del trabajo personal, juntamente con el capital.....		729.960,00	4.330.654,83		529.726,42	6.542.927,00	2.593.898,31	1.259.687,32	10.873.581,83
4.ª Donativo del Clero y monjas.....	499.073,61			3.201.760,70			3.700.834,31		
5.ª Impuesto de derechos reales y transmisión de bienes.....	277.867,17		277.867,17				277.867,17		277.867,17
Canon de superfluo.....	5.574.237,71	172.473,77	5.746.711,48	3.665.212,27	925.788,54	4.591.000,81	9.239.449,98	1.098.262,31	10.337.712,29
6.ª Idem de minas.....	27.907,09	21.149,93	52.357,02	1.976,34	32.939,97	34.906,81	29.383,93	57.379,90	87.263,83
Sobre la explotación.....	44.075,00	11.330,31	55.405,91	790.718,79	247.870,80	1.038.589,59	834.791,39	259.201,11	1.093.995,50
7.ª Idem sobre grandezas y títulos de Castilla.....	88.850,00		88.850,00	95.400,00		95.400,00	184.250,00		184.250,00
8.ª Idem de cédulas personales.....	57.751,71	10.413,64	68.165,35	39.651,41	12.205,39	51.856,80	97.403,12	22.619,03	120.022,15
9.ª Idem de pagos del Estado, provinciales y municipales (con dos décimas sobre el mismo).....	278.392,77	19.675,94	298.068,71	167.242,66	23.838,09	196.080,75	445.635,43	48.514,03	494.149,46

10 por 100 de aprovechamiento forestal de los montes, á cargo de los Ministros de Hacienda	116.943,31		116.943,31	75.823,94		75.823,94	195.266,35		195.266,35
Consignaciones para Archivos y Bibliotecas.	20.941,84		20.941,84	33.177,62		33.177,62	60.119,46		60.119,46
Asignación de las Empresas de ferrocarriles para gastos de inspección.					6.937,00	6.937,00		6.937,00	6.937,00
Ídem por reintegro de los gastos de depósitos de Aduanas.....	256.885,00	150,00	257.035,00	18.950,24	18.662,50	37.592,74	275.815,24	18.312,50	294.627,74
Intereses de demora por producto de propiedades y derechos del Estado.....	203,01		203,01	23.064,00		23.064,00	23.267,01		23.267,01
Subvención que deben satisfacer varias provincias en reintegro de los gastos de la guardería rural.....	130,41		130,41	14,42		14,42	144,83		144,83
Asignación de las Diputaciones provinciales para gastos de personal y material de enseñanza....		1.160,72	1.160,72		141,05	141,05		1.301,77	1.301,77
Renta de los bienes de los Institutos de segunda enseñanza.....	49.907,53	6.504,21	56.411,74	24.438,63	43.782,44	68.171,07	74.346,16	50.236,65	124.592,81
10 por 10 de administración de partícipes.	1.792,37		1.792,37	3.598,93		3.598,93	5.386,30		5.386,30
10 por 100 sobre el arbitrio de pesas y medidas.....	173,77	11.256,81	11.430,58		4.725,07	4.725,07	173,77	15.981,68	16.155,65
5 por 100 de gastos de administración, investigación y cobranza de los recargos municipales sobre las contribuciones..	5.729,19	14.477,09	20.206,28	6.108,44	14.550,37	20.658,81	14.837,68	29.027,46	43.865,09
	39.029,85	16.000,72	55.110,58		57.811,87	57.811,87	80.028,85	79.932,60	112.931,45

Diferentes derechos del Estado.....

Art.

Honorarios de-
vengados por
los Abogados
del Estado en
los pleitos y
causas en que
recayeren sen-
tencias u otras
resoluciones
favorables al
Estado.....
Entrega que de-
ben verificar
varias Dipu-
taciones y
Ayuntamien-
tos en pago
de los gastos
de personal y
material de
las Escuelas
provinciales
de Artes e In-
dustrias.....
Asignación de
las Compañías
de Seguros
para gastos
de inspección.
Asignaciones de
las Diputacio-
nes provincia-
les para gas-
tos de perso-
nal adminis-
trativo de las
Juntas pro-
vinciales de
Instrucción
primaria....
Entrega que de-
ben verificar
las Diputacio-
nes y Ayunta-
mientos, ex-
cepto los de
las provincias
Vascongadas
y Navarra, en
reintegro de
los pagos del
personal de
las prisiones
preventivas y
correccionales

7.º Diferentes
derechos
del Esta-
do.....

	EN EL MES DE FEBRERO			EN EL MES DE ENERO			TOTAL DE LOS DOS MESES		
	Presupuesto de 1912.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1912.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1912.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL
Honorarios de- vengados por los Abogados del Estado en los pleitos y causas en que recayeren sen- tencias u otras resoluciones favorables al Estado.....	949,19	>	949,19	692,50	>	692,50	1.581,59	>	1.581,69
Entrega que de- ben verificar varias Dipu- taciones y Ayuntamien- tos en pago de los gastos de personal y material de las Escuelas provinciales de Artes e In- dustrias.....	6.041,66	15.000,00	21.041,66	>	1.641,66	1.641,66	6.041,66	16.641,66	22.683,32
Asignación de las Compañías de Seguros para gastos de inspección.	841,63	2.212,32	3.053,95	18.317,01	1.183,26	19.500,27	19.158,64	3.395,58	22.554,22
Asignaciones de las Diputacio- nes provincia- les para gas- tos de perso- nal adminis- trativo de las Juntas pro- vinciales de Instrucción primaria....	6.687,50	7.737,48	14.424,98	1.875,00	1.645,84	3.520,84	8.562,50	9.383,32	17.945,82
Entrega que de- ben verificar las Diputacio- nes y Ayunta- mientos, ex- cepto los de las provincias Vascongadas y Navarra, en reintegro de los pagos del personal de las prisiones preventivas y correccionales	34.121,84	111.030,90	145.152,74	7.781,75	69.116,07	76.897,82	41.903,59	180.146,97	222.050,56
	1.455.485,50	262.386,85	1.717.872,35	457.531,26	928.978,11	1.386.509,37	1.913.016,76	1.191.364,96	3.104.381,72

	EN EL MES DE FEBRERO			EN EL MES DE ENERO			TOTAL DE LOS DOS MESES		
	Presupuesto de 1912.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1912.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1912.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL
10 Reintegro de gastos de personal de la representación del Estado cerca de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	38.517,10	>	38.517,10	38.166,41	>	38.166,41	76.683,51	>	76.683,51
Quotas militares y multas.	1.692.750,00	>	1.692.750,00	15.500,00	>	15.500,00	1.708.250,00	>	1.708.250,00
Recursos extraordinarios (suprimidos).....	>	22,82	22,82	>	20,39	20,39	>	43,21	43,21
	3.277.473,62	375,24	3.277.848,86	8.251.053,01	1.813,71	8.252.866,72	11.528.556,63	2.188,95	11.530.745,58
RESUMEN									
Sección 1.ª—Contribuciones directas.....	36.450.528,78	1.909.343,08	38.359.871,86	11.579.123,39	3.914.781,43	15.493.904,82	48.029.652,17	5.824.124,51	53.853.776,68
— 2.ª—Contribuciones indirectas.....	23.500.430,70	1.841.138,50	31.641.569,20	25.227.939,77	3.966.685,33	29.094.625,10	55.028.370,47	5.707.823,83	60.736.194,30
3.ª—Monopolios y servicios explotados por la Administración.....	12.445.146,15	5.084,66	12.451.130,81	20.053.023,94	22.694,99	20.075.738,93	32.498.185,09	28.679,65	32.526.864,74
— 4.ª—Propiedad (Rentas, derechos y de Ventas del Est.º).....	1.455.485,50	262.356,85	1.717.842,35	457.531,26	928.973,11	1.386.504,37	1.913.016,70	1.101.364,26	3.104.381,22
— 5.ª—Recursos del Tesoro.....	41.414,25	862,00	42.276,25	12.305,67	1.980,72	14.286,39	53.719,92	2.342,72	56.062,64
	3.277.473,62	375,24	3.277.848,86	8.251.053,01	1.813,71	8.252.866,72	11.528.556,63	2.188,95	11.530.745,58
	88.470.479,00	4.020.090,33	92.490.569,33	65.581.022,04	8.736.934,29	74.317.956,33	149.051.501,04	12.757.024,62	161.808.525,66
RECARGOS MUNICIPALES									
CAPÍTULO ÚNICO									
1.º Sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería (hasta fin de Diciembre de 1901).....	>	2.594,44	2.594,44	>	8.416,72	8.416,72	>	11.011,16	11.011,16
3.º Sobre la industrial y de comercio.....	1.346.165,08	29.084,25	1.375.249,33	63.515,12	92.511,80	156.026,92	1.409.680,20	121.595,55	1.531.275,75
	1.346.165,08	31.678,69	1.377.843,77	63.515,12	100.928,52	164.443,64	1.409.680,20	132.606,71	1.542.286,91

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que produzca el examen de las cuentas respectivas.

INTERVENCIÓN GENERAL

Número 2.

Sección 2.ª—Contabilidad legislativa.

DE LA

ADMINISTRACION DEL ESTADO

RESUMEN de los ingresos líquidos obtenidos por valores de las contribuciones, rentas é impuestos durante los dos primeros meses de los años 1908 á 1912, con inclusión de los realizados por resultados de ejercicios cerrados.

CONCEPTOS	1908	1909	1910	1911	1912
VALORES DEL TESORO					
Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.....	25.000.686,49	25.616.300,42	25.286.588,24	24.666.461,54	24.074.608,87
Id. industrial y de comercio.....	6.148.264,44	6.222.839,02	6.178.853,20	6.247.725,29	6.246.268,27
Impuesto sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.....	10.626.071,31	11.476.551,70	10.555.161,55	10.564.255,40	10.873.581,83
Idem de derechos reales y transmisión de bienes....	8.290.341,93	8.288.205,72	8.114.665,60	9.449.076,99	10.927.712,25
Idem de minas.....	1.560.316,71	1.500.208,98	1.615.990,09	1.015.474,90	1.181.259,33
Idem de cédulas personales.....	258.492,81	141.986,44	163.039,32	95.990,17	120.022,16
Idem de pagos del Estado, provinciales y municipales.....	426.711,43	509.851,62	542.373,56	512.489,15	494.149,46
Idem sobre carruajes de lujo.....	29.215,35	8.698,22	8.932,95	10.821,13	8.160,55
Contribución de las Provincias Vascongadas y Navarra.....	52.959,05	53.936,96	52.246,58	52.779,50	51.423,88
Renta de Aduanas.....	24.918.117,32	25.158.999,07	25.716.814,43	28.859.275,87	29.112.647,73
Impuesto sobre el azúcar....	5.392.427,13	6.219.621,52	5.426.541,96	7.023.546,31	5.358.951,85
Idem sobre el alcohol.....	2.518.048,03	2.887.956,42	3.044.087,53	2.256.379,75	2.499.950,42
Derechos obvenacionales de los Consulados.....	257.885,62	174.893,02	184.209,96	171.593,39	153.865,16
Impuesto de Consumos y especial sobre la sal.....	7.939.215,33	7.387.260,33	7.601.111,94	7.087.460,61	6.073.887,68
Idem sobre los transportes de viajeros y mercancías por las vías terrestres y fluviales.....	3.572.777,93	3.731.899,14	3.656.390,58	3.763.103,56	4.149.802,36
Timbre del Estado.....	10.680.282,35	11.130.455,24	10.788.325,09	11.294.685,93	11.569.849,12
Impuesto sobre el gas, la electricidad y el carburo de calcio.....	1.360.485,98	1.521.196,56	1.599.718,12	1.605.222,45	1.538.974,83
Idem de tonelaje.....	»	»	»	»	419.595,59
Tabacos.....	22.011.429,85	22.145.370,68	22.231.572,39	22.897.627,06	22.210.123,73
Cerillas fosfóricas y toda clase de fósforos.....	1.505.453,32	1.605.385,99	1.794.863,51	1.823.791,62	2.077.285,06
Loterías.....	4.066.820,00	4.306.230,00	4.164.692,00	3.876.727,00	4.771.916,00
Exclusiva de la fabricación y venta de los explosivos....	750.006,00	750.006,00	750.006,00	750.006,00	750.006,00
Minas.....	1.254.602,10	1.440.533,96	1.986.447,32	1.499.750,39	682.624,84
Almadén.....	»	»	»	»	365.973,65
Linares.....	»	»	»	»	485.013,43
Renta de Cruzada.....	485.013,43	485.013,43	485.013,43	488.276,56	485.013,43
Redención del servicio militar.....	1.429.000,00	1.105.500,00	3.430.500,00	3.127.000,00	3.384.000,00
Cuotas militares y multas..	»	»	»	»	1.703.250,00
Los demás recursos.....	5.993.416,81	4.931.583,35	5.291.301,24	6.270.641,69	10.028.624,97
	146.527.990,83	148.787.675,79	150.517.949,59	155.418.186,26	161.808.525,66
RECARGOS MUNICIPALES					
Sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.....	25.254,51	18.159,26	12.542,12	17.926,38	11.011,16
Sobre la industrial y de comercio.....	1.460.696,70	1.480.545,17	513.033,48	1.465.406,27	1.531.275,75
	1.485.951,21	1.498.704,43	525.575,60	1.483.332,65	1.542.286,91
RESUMEN					
Ingresos por valores del Tesoro.....	146.527.990,83	148.787.675,79	150.517.949,59	155.418.186,26	161.808.525,66
Idem por recargos municipales.....	1.485.951,21	1.498.704,43	525.575,60	1.483.332,65	1.542.286,91
	148.013.941,84	150.286.380,22	151.043.525,19	156.901.518,91	163.350.812,57

Observación.—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que produzca el examen de las cuentas respectivas.

PAGOS liquidados verificados durante los dos primeros meses del año 1912 por

		EN EL MES DE FEBRE	
		Presupuesto de 1912.	Resulta de ejercicios cerrados.
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO			
Sección 1. ^a —Casa Real.....		741.666,05	>
— 2. ^a —Cuerpos Colegisladores.....		287.583,93	>
— 3. ^a —Deuda pública.....		284.489,93	3.894,37
— 4. ^a —Cargas de justicia.....		713,14	1.184,51
— 5. ^a —Clases pasivas.....		6.587.759,44	>
		7.846.212,49	5.078,88
OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES			
Sección 1. ^a —Presidencia del Consejo de Ministros.....		50.962,48	>
— 2. ^a —Ministerio de Estado.....		49.677,79	35.343,93
— 3. ^a — — de Gracia y Justicia.....	}	Obligaciones civiles.....	1.387.306,07
		— eclesiásticas.....	3.310.254,67
— 4. ^a — — de la Guerra.....		19.639.851,36	2.257.316,44
— 5. ^a — — de Marina.....		3.930.097,09	4.778.041,05
— 6. ^a — — de la Gobernación.....		6.263.614,62	501.630,40
— 7. ^a — — de Instrucción pública y Bellas Artes.....		4.418.349,66	312.335,41
— 8. ^a — — de Fomento.....		8.252.184,68	826.648,97
— 9. ^a — — de Hacienda.....		1.456.795,81	68.520,30
— 10. ^a —Gastos de las contribuciones y rentas públicas.....		3.270.706,67	59.312,82
— 11. ^a —Posesiones españolas en el Golfo de Guinea.....		>	>
		59.876.013,39	9.386.029,57
Recargos municipales sobre las contribuciones de...	}	Inmuebles, cultivo y ganadería.....	2.441,66
		Industrial y de comercio.....	30.899,56
		30.899,56	353.479,08
			355.920,74

Observación.—Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas;

no 3.

cuenta del Presupuesto en ejercicio y por resultas de los definitivamente cerrados.

RO	EN EL MES DE ENERO			TOTAL DE LOS DOS MESES		
	Presupuesto de 1912.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL.	Presupuesto de 1912.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL.
741.666,65	>	>	>	741.666,65	>	741.666,65
281.583,33	124.000,00	>	124.600,00	405.583,33	>	405.583,33
238.384,30	21.833,53	>	21.833,53	256.323,46	3.894,37	260.217,83
1.897,65	>	15.960,72	15.960,72	712,14	17.145,29	17.857,43
6.587.759,44	>	>	>	6.587.759,44	>	6.587.759,44
7.851.291,37	145.833,52	15.960,72	161.794,25	7.992.046,02	21.039,60	8.013.085,62
50.962,48	>	3.122,22	3.122,22	50.962,48	3.122,22	54.084,70
85.020,72	35.225,00	150.144,63	194.369,63	84.902,79	194.493,56	279.396,35
1.476.024,40	296.584,48	72.024,72	368.609,18	1.683.890,53	160.743,14	1.844.633,67
3.368.892,62	>	25.426,58	25.426,58	3.310.254,67	84.004,53	3.394.259,20
21.897.167,80	9.058.965,01	1.197.392,10	10.256.357,11	28.698.816,37	3.454.708,54	32.153.524,91
8.708.178,14	3.367.645,87	28.778,10	3.396.423,97	7.297.742,06	4.806.819,16	12.104.562,11
7.165.245,02	2.314.624,06	540.306,14	2.854.930,80	8.578.239,28	1.441.936,54	10.020.175,82
4.731.185,07	2.486,54	118.978,84	121.465,38	4.420.836,20	411.814,25	4.832.650,45
9.072.883,65	230.684,08	877.133,25	1.107.817,33	8.482.868,76	1.697.782,22	10.180.650,98
1.525.816,11	59.709,90	61.044,26	120.754,16	1.516.565,71	120.564,56	1.636.070,27
3.330.019,49	2.012.676,50	168.309,79	2.180.986,29	5.283.382,17	227.622,56	5.511.004,73
>	>	>	>	>	>	>
69.262.042,96	17.524.434,55	3.297.821,29	20.792.055,84	77.400.447,94	12.653.650,36	90.054.098,30
2.441,66	>	3.771,71	3.771,71	>	6.213,37	6.213,37
384.378,64	>	727.576,71	727.576,71	30.899,56	1.081.055,79	1.111.955,35
386.820,30	>	731.348,42	731.348,42	30.899,56	1.087.269,16	1.118.168,72

RESUMEN de los pagos liquidados verificados por obligaciones generales del Estado y de los Departamentos ministeriales durante los dos primeros meses de los años 1908 á 1912, con inclusión de los realizados por resultas de ejercicios cerrados.

	1908	1909	1910	1911	1912
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO					
Sección 1. ^a —Casa Real.....	741.666,65	741.666,65	741.666,65	741.666,65	741.666,65
— 2. ^a —Cuerpos Colegialados.....	444.923,98	625.645,82	625.645,82	405.583,93	405.583,93
— 3. ^a —Deuda pública.....	1.762.843,75	1.495.278,52	1.873.005,82	3.135.470,16	260.217,89
— 4. ^a —Cargas de justicia.....	28.936,50	29.298,39	5.599,42	11.155,69	17.858,37
— 5. ^a —Clases pasivas.....	6.092.044,53	6.081.885,32	6.167.619,12	6.297.503,65	6.587.759,44
	9.070.415,41	8.973.774,70	9.413.336,83	10.591.379,48	8.013.085,62
OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES					
Sección 1. ^a —Presidencia del Consejo de Ministros.....	52.665,27	244.360,69	48.887,50	101.479,45	54.084,70
— 2. ^a —Ministerio de Estado.....	511.200,72	249.238,83	303.336,98	349.859,85	279.396,35
— 3. ^a — — de Gracia y Justicia.....	1.676.600,26	1.580.044,18	1.713.439,57	1.928.276,74	1.844.633,67
— 4. ^a — — — } Obligaciones civiles.....	3.336.289,24	3.352.371,61	3.362.854,08	3.369.625,10	3.394.259,20
— 5. ^a — — — } — eclesiásticas.....	24.274.737,49	18.806.089,46	29.026.191,53	26.281.747,92	32.153.524,91
— 6. ^a — — de la Guerra.....	5.606.277,27	5.314.084,08	5.234.685,51	10.951.739,79	12.104.562,11
— 7. ^a — — de Marina.....	7.734.150,28	10.487.805,55	10.113.980,22	9.411.605,30	10.020.175,82
— 8. ^a — — de la Gobernación.....	4.448.056,51	4.397.665,75	4.369.446,90	4.487.067,65	4.852.650,45
— 9. ^a — — de Instrucción Pública y Bellas Artes.....	3.043.577,91	8.263.412,43	9.334.340,48	12.188.469,66	10.180.650,98
— 10. ^a — — de Fomento.....	1.486.206,59	1.555.416,23	1.509.136,45	1.499.146,53	1.646.070,27
— 11. ^a — — de Hacienda.....	5.499.485,70	5.643.362,39	5.620.260,21	5.810.402,39	5.511.004,72
— 10. ^a —Gastos de las Contribuciones y rentas públicas.....	>	475.000,00	475.000,00	>	>
— 11. ^a —Posesiones españolas en el Golfo de Guinea.....	>	>	>	>	>
	71.739.662,65	69.276.625,85	80.524.896,26	86.880.799,86	90.054.098,80
Recargos municipales sobre las Inmuebles, cultivo y ganadería.....	14.027,74	24.011,18	9.722,35	8.178,82	6.213,37
— contribuciones de..... Industrial y de comercio.....	899.084,40	837.437,08	945.622,64	1.259.987,33	1.111.955,35
	913.112,14	861.448,26	955.344,99	1.268.161,15	1.118.168,72
RESUMEN					
Pagos por obligaciones del Tesoro.....	71.739.662,65	69.276.625,85	80.524.896,26	86.880.799,86	90.054.098,80
— por recargos municipales.....	913.112,14	861.448,26	955.344,99	1.268.161,15	1.118.168,72
	72.652.774,79	70.138.074,11	81.480.241,25	88.148.961,01	91.172.267,52

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

Madrid, 25 de Marzo de 1912.

V.º B.º
El Interventor general,
REYES.

El Jefe de la Sección,
ENRIQUE DE ILLANA.

Anexo Núm. N.º—Fig. 1364
28 Marzo 1912
Gaceta de Madrid.—Núm. 88

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Situaciones y emplazamientos en materia criminal.

Solo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1067

ARLANEDO MENENDEZ, Vicente; de treinta y un años, hijo de Leonardo y do Isabel; domiciliado últimamente en Lugo de Llanera (Oviedo); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, para constituirse en prisión en causa por daños. 3040

1088

Aelgemeinen Seaversicherungsgesellschaft de Hamburgo; Albingia de Hamburgo; H. F. M. Mutranbocher de Hamburgo, como Agente general de la Compañía de Seguros Llandart de Amsterdam; Waterländischen Transport Versicherung de Elberfeld; Compañía de San Petersburgo Norderha; Compañía de Seguros de 1878 de Hamburgo, dueños y aseguradores del cargamento que conducía el vapor español *Uria* número 3, que naufragó en las costas de Francia el día 21 de Enero de 1907; comparecerán en el término de sesenta días, ante el Teniente de Navío D. Pedro Zarandona y Posedillo, para darles audiencia instructiva en el expediente del naufragio de dicho vapor que con tal motivo se instruye en este Juzgado.—Portugalote, 13 de Marzo de 1912.—El Teniente de Navío, Pedro Zarandona. JM—1549

1089

ALBA RUIZ, Cosme; domiciliado últimamente en Nebreda (Burgos); comparecerá ante la Audiencia Provincial de Burgos, el día 19 de Abril próximo, y hora de las diez, á prestar declaración en el juicio oral que se celebrará en dicho día, en la causa instruida por este Juzgado de instrucción, contra Emiliano Bravo Barbero y Pablo Barbero Arroyo, sobre lesiones á Gregorio Revilla Peña, todos vecinos del citado Nebreda. 3379

1090

ALBURQUERQUE FERNANDEZ, Manuel; de diecinueve años, estado soltero, profesión carpintero; domiciliado últimamente en la calle de la Paz, número 7, piso cuarto, número 2; comparecerá en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones. 3136

1091

ALVAREZ MONTAÑA, Ramón; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Oviedo, para constituirse en prisión en causa por daños. 3043

1092

ARJONA PACHECO, Eduardo; de cuarenta y seis años, de estado casado, profesión panadero; comparecerá, en el tér-

mino de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, á responder de los cargos que le resulten en la causa que contra el mismo se instruye por contrabando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3277

1093

ARIAS MENENDEZ, Aurelio; domiciliado últimamente en la calle de Nobles, número 5, tercero; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por embriaguez. 3199

1094

BARRANCO TORRES, Francisco; sin que consten otras circunstancias; domiciliado últimamente en Coraza, Río Tiron, partido de Bolorado (Burgos), y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicho Bolorado, para ofrecerle el procedimiento en la causa que se sigue sobre estafa, atribuida á D. Juan Manero Barranco, vecino de repellido Corezo. 3270

1095

BLANCAS LAGUNA, Rafael; de quince años, de estado soltero, profesión jornalero, vecino de Córdoba, con último domicilio conocido la estación en esta ciudad de Huelva, al descender de un tren de mercancías de la Compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante, cuyo paradero actual se desconoce; comparecerá en concepto de testigo, ante este Juzgado municipal de Huelva, sito en la calle de Rabida, número 12, el día 18 de Abril próximo, á las diez de su mañana, para la celebración de juicio de faltas contra José Pérez Rodríguez, sobre infracción del Reglamento de Policía de Ferrocarriles; apercibido que, su falta de asistencia, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 3366

1096

CALVO, Manuela; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliada últimamente en Linares; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para recibirla declaración y hacerla el ofrecimiento de acciones. 2989

1097

CALLEJA, José; de veintidós años, profesión ajustador; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para ser oído en sumario que se instruye por sustracción de metálico á dos estudiantes, bajo los apercibimientos de ley, si no comparece. 3014

1098

CANTOS N., Josefa; comparecerá el día 30 de Marzo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Lagrimita, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma. 3474

1099

CARBONELL JIMENEZ, Juan, conocido por Antonio y Tomás; hijo de Ramón y Silveria; domiciliado últimamente en Calahorra; natural de Aldeanueva de Ebro; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calahorra, para hacerle saber el escrito de calificación fiscal en causa por hurto. 3272

1100

CARDENAS MARTIN, Luis; de catorce años, de estado soltero, profesión vendedor, natural de Madrid; domiciliado últimamente en la calle del Oso, 19, piso cuarto; comparecerá el día 5 de Abril próximo, á las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 4 duplicado, principal, para comparecer como denunciado en juicio verbal de faltas por lesiones á Juan Morante García; previniéndose que, de no comparecer ante este Tribunal dicho día y hora, le parará el perjuicio que haya lugar, declarándosele rebelde. 3399

1101

CASTILLO GARRASCO, Juan; domiciliado últimamente en Linares (Jaén); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, sito en la planta bajo del edificio de San Agustín, para ser reducido á prisión en causa por hurto, instruida por la Secretaría de don Francisco Eloy García. 3173

1102

CONESA LORENTE, Antonio; de cuarenta años, estado casado, profesión comerciante, natural de Mazarrón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Totana, para recibirla declaración en causa por falsificación de cédulas de vecindad, instruida por dicho Juzgado contra D. José Parra García. 3256

1103

CONESA LORENTE, Juan; de treinta y cinco años, estado casado, profesión comerciante, natural de Mazarrón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Totana, para recibirla declaración en causa por falsificación de cédulas de vecindad, instruida por dicho Juzgado contra D. José Parra García. 3255

1104

CONTRERAS CARRETERO, Pedro; domiciliado últimamente en Jaraicejo (Cáceres) y Corto de Pelos (Badajoz); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trujillo para prestar declaración en causa por falsedad en actos municipales instruida por dicho Juzgado de instrucción. 3132

1105

CONTRERAS CARRETERO, Pedro; domiciliado últimamente en Jaraicejo (Cáceres) y Corto de Pelos (Badajoz); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trujillo, para prestar declaración en causa por usurpación de atribuciones, instruida por dicho Juzgado. 3133

1106

CRUZAT GONZALEZ DE ESTEFANI, Joaquín; de treinta y dos años, estado casado, profesión comerciante; domiciliado últimamente en la calle de las Huertas, números 16 y 18, primero izquierda, para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 275 instruido contra él y otro por lesiones. 3202

1107

DESCONOCIDO; autor ó autores del hurto de un saco de jabón de 60 kilos de peso, marcas C. C. M., números 8.705

MINISTERIO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA

ESCALAFÓN del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos

Número.	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA						
		PUEBLO	PROVINCIA	DEL NACIMIENTO			DEL INGRESO EN EL CUERPO			
				Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
	Un Inspector general, Jefe superior de Administración.									
1	Excmo. Sr. D. José de Arce y Jurado.....	Montilla.....	Córdoba.....	17	Octubre...	1849	14	Febrero...	1879	
	Ocho Inspectores generales, Jefes de Administración de primera clase.									
1	D. Ramón Gil y Gómez.....	Aranjuez.....	Madrid.....	13	Noviembre.	1849	14	Febrero...	1879	
2	Esteban Sala y Carrera.....	Oix.....	Gerona.....	15	Abril.....	1851	14	Febrero...	1879	
3	Gabriel José Germán y Esteban.....	Arco de Medinaceli.....	Soria.....	16	Marzo.....	1849	14	Febrero...	1879	
4	Manuel García y García.....	Daimiel.....	C. Real.....	12	Abril.....	1846	14	Febrero...	1879	
5	Manuel Rodríguez Ayuso.....	Madrid.....	Madrid.....	31	Diciembre.	1847	14	Febrero...	1879	
6	Eduardo Carretero y Fuentes.....	Murcia.....	Murcia.....	26	Abril.....	1851	14	Febrero...	1879	
7	José M. Martí y Sancliz.....	Valencia.....	Valencia.....	19	Agosto.....	1849	14	Febrero...	1879	
8	Julio Otero y López Páez.....	Madrid.....	Madrid.....	22	Mayo.....	1849	14	Febrero...	1879	
9	Enrique Martín Sánchez Bonisana.....	Béjar.....	Salamanca.....	16	Julio.....	1852	14	Febrero...	1879	
	Ocho Ingenieros Jefes, Jefes de Administración de segunda clase.									
1	D. Federico González Sandoval.....	Torrijos.....	Toledo.....	13	Julio.....	1852	14	Febrero...	1879	
2	Mannel del Busto y Dejado Cagigal.....	Madrid.....	Madrid.....	7	Julio.....	1845	14	Febrero...	1879	
3	Juan Ramón y Vidal.....	Felanitx.....	Baleares.....	29	Enero.....	1850	14	Febrero...	1879	
4	León Laguna y Fumanal.....	Gistafn.....	Huesca.....	28	Junio.....	1852	14	Febrero...	1879	
5	Miguel Ortíz Cañavate.....	Córdoba.....	Córdoba.....	24	Marzo.....	1852	14	Febrero...	1879	
6	Lorenzo Romero y Pérez.....	Palencia.....	Palencia.....	11	Julio.....	1850	14	Febrero...	1879	
7	José H. Cascón y Martínez.....	Ciudad-Rodrigo.....	Salamanca.....	19	Abril.....	1852	14	Febrero...	1879	
8	José M. Grande de Vargas.....	Trujillo.....	Cáceres.....	12	Mayo.....	1853	14	Febrero...	1879	
9	Excmo. Sr. D. Manuel M. Grande de Vargas.....	Trujillo.....	Cáceres.....	26	Agosto.....	1854	14	Febrero...	1879	
	10 Ingenieros Jefes, Jefes de Administración de tercera clase.									
1	D. Cecilio González Domingo.....	Rueda.....	Valladolid.....	22	Noviembre	1849	14	Febrero...	1879	
2	Pedro Fuertes Bardeji.....	Uncastillo.....	Zaragoza.....	13	Abril.....	1848	14	Febrero...	1879	
3	Santiago de Palacio y Sugana.....	Solórzano.....	Santander.....	12	Septiembre	1871	14	Febrero...	1879	
4	Aurelio López Velasco.....	Madrid.....	Madrid.....	17	Octubre...	1854	14	Febrero...	1879	
5	Dionisio Martín Ayuso.....	El Royo.....	Soria.....	8	Octubre...	1852	14	Febrero...	1879	
6	Excmo. Sr. D. Federico Requejo y Acedillo.....	Zamora.....	Zamora.....	19	Mayo.....	1854	14	Febrero...	1879	
7	Eduardo de la Sotilla y Toro.....	Madrid.....	Madrid.....	14	Enero.....	1854	14	Febrero...	1879	
8	Francisco Alcarraz y García.....	Laguardia.....	Alava.....	15	Septiembre	1848	14	Febrero...	1879	
9	Joaquín Espona y Nutz.....	Vich.....	Barcelona.....	18	Diciembre.	1851	14	Febrero...	1879	
10	Adolfo Fernández y Fernández.....	Trujillo.....	Cáceres.....	4	Julio.....	1851	14	Febrero...	1879	

DE FOMENTO

CULTURA, MINAS Y MONTES

nomos, rectificado en 31 de Diciembre de 1911.

DEL ÚLTIMO EMPLEO			SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
Día.	Mes.	AÑO.			
13	Febrero..	1904	Servicio activo...	Presidente de la Junta Consultiva Agronómica.....	Gran Cruz de Isabel la Católica y Caballero de Carlos III.
1.º	Enero....	1904	Servicio activo...	Vocal de la Junta Consultiva Agronómica..	Caballero de Isabel la Católica.
16	Febrero..	1911	Supernumerario..	Vocal de la Junta Consultiva Agronómica..	>
16	Febrero..	1911	Servicio activo...	Idem.....	>
1.º	Enero....	1911	Idem.....	Idem.....	>
1.º	Enero....	1911	Idem.....	Idem.....	>
1.º	Enero....	1911	Idem.....	Idem.....	>
1.º	Enero....	1911	Idem.....	Idem.....	>
6	Abril....	1911	Idem.....	Idem.....	>
14	Junio....	1911	Idem.....	Idem.....	>
1.º	Enero....	1911	Servicio activo...	Jefe de la Región Agronómica de Levante (Valencia).....	>
1.º	Enero....	1911	Idem.....	Ministerio de Hacienda.—Catastro.....	Cruz roja de primera clase del Mérito Militar.
1.º	Enero....	1911	Idem.....	Jefe de la Región Agronómica de Castilla la Vieja (Valladolid).....	>
1.º	Enero....	1911	Idem.....	Idem de la id. de Aragón y Rioja (Zaragoza).	>
1.º	Enero....	1911	Supernumerario..	Catedrático de la Escuela especial de Ingenieros Agrónomos.....	>
1.º	Enero....	1911	Servicio activo...	Director de la Granja Escuela de Agricultura de Valladolid.....	>
16	Febrero..	1911	Idem.....	Idem de la id. de Palencia.....	>
6	Abril....	1911	Idem.....	Jefe de la Región Agronómica de Andalucía Occidental (Sevilla).....	>
14	Junio....	1911	Idem.....	Idem de la id. de Andalucía Oriental (Granada).....	Ex Director general de Establecimientos Penales, ex Senador del Reino y ex Diputado á Cortes.
5	Julio....	1904	Supernumerario..	>	Gran Cruz de Isabel la Católica.
1.º	Enero....	1908	Idem.....	>	>
1.º	Enero....	1908	Idem.....	>	>
1.º	Enero....	1911	Idem.....	>	>
1.º	Enero....	1911	Idem.....	>	>
1.º	Enero....	1911	Idem.....	>	Ex Subsecretario de Instrucción pública, de la Gobernación y de Hacienda, ex Director general de Obras públicas y de Propiedades, ex Gobernador civil de Madrid, Presidente del Tribunal de Cuentas, Gran Cruz de las Ordenes de Villaviciosa y de Santiago de Portugal, Comendador de la Legión de Honor y Caballero de Isabel la Católica.
1.º	Enero....	1911	Servicio activo...	Jefe del Negociado de Mejoras Agrarias...	>
1.º	Enero....	1911	Idem.....	Ministerio de Hacienda.—Catastro.....	>
1.º	Enero....	1911	Supernumerario..	>	>
1.º	Enero....	1911	Servicio activo...	Jefe de la Región Agronómica Leonesa (Santander).....	>

Número	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA					
		PUEBLO	PROVINCIA	DEL NACIMIENTO			DEL INGRESO EN EL CUERPO		
				Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
1	Excmo. Sr. D. Vicente Alonso Martínez y Martín.....	Madrid.....	Madrid.....	5	Abril.....	1858	14	Febrero...	1879
2	Excmo. Sr. D. Manuel Aleniz Salazar y Muñoz de Salazar.....	Guernica.....	Vizcaya.....	24	Agosto.....	1856	14	Febrero...	1879
3	D. Francisco Herrero y Muñoz.....	Terror.....	Zaragoza.....	9	Abril.....	1852	14	Febrero...	1879
4	Eduardo Noriega y Abascal.....	Santander.....	Santander.....	1.º	Abril.....	1854	14	Febrero...	1879
5	Manuel Sáenz Temple.....	Villanueva de la Serena.....	Badajoz.....	6	Marzo.....	1852	14	Febrero...	1879
6	Francisco de P. Curado y Jiménez.....	Lucena.....	Córdoba.....	2	Abril.....	1846	14	Febrero...	1879
7	Eduardo Travesedo y Casariego.....	Madrid.....	Madrid.....	27	Enero.....	1859	14	Febrero...	1879
8	Celestino Rodríguez y Vallejo.....	Soto de Cameros.....	Logroño.....	2	Abril.....	1860	1.º	Febrero...	1882
9	Enrique Ledesma y Alcañá.....	Madrid.....	Madrid.....	4	Junio.....	1856	1.º	Febrero...	1882
10	Francisco Rivas y Gómez.....	Miguelurca.....	Ciudad Real.....	14	Enero.....	1853	6	Julio.....	1882
13 Ingenieros Jefes, Jefes de Administración de cuarta clase.									
1	D. José Sánchez Miranda y Cidencba.....	Don Benito.....	Badajoz.....	11	Octubre...	1848	1.º	Febrero...	1883
2	Francisco de Sales Aguiló y Cortés.....	Palma de Mallorca.....	Baleares.....	18	Enero.....	1852	1.º	Febrero...	1883
3	Olegario Gutiérrez del Olmo y de los Ríos.....	Villazarriedo.....	Santander.....	1.º	Octubre...	1854	2	Marzo.....	1883
4	Emiliano López Peñafiel.....	Aguilas.....	Murcia.....	23	Febrero...	1847	2	Marzo.....	1883
5	José Fdez y Aranz.....	Milmarcos.....	Guadalajara.....	18	Marzo.....	1857	17	Mayo.....	1883
6	Bernardo Jiménez y Pérez de Vargas.....	Andújar.....	Jaén.....	15	Noviembre...	1850	17	Mayo.....	1883
7	Angel de Diego y Capdevila.....	Madrid.....	Madrid.....	18	Diciembre...	1852	17	Septiembre...	1883
8	Antonio Alcaraz y Gamundez.....	Martos.....	Jaén.....	24	Enero.....	1857	17	Septiembre...	1883
9	Antonio Mayllín y Alonso.....	Alicante.....	Alicante.....	5	Septiembre...	1849	4	Mayo.....	1884
10	Manuel García Sánchez.....	Jerez de la Frontera.....	Cádiz.....	12	Mayo.....	1858	4	Mayo.....	1884
11	José M.ª Hurtado de Mendoza y Pérez.....	Las Palmas.....	Canarias.....	18	Diciembre...	1857	29	Septiembre...	1885
12	Victor Lobo de las Alas.....	Avilés.....	Oviedo.....	20	Noviembre...	1858	21	Septiembre...	1885
13	Alberto Castiella y Beloix.....	Córdoba.....	Córdoba.....	21	Abril.....	1859	25	Septiembre...	1885
14	Victor Cruz Masco de Zumiga y Barito.....	Vitoria.....	Alava.....	14	Septiembre...	1855	31	Marzo.....	1885
11 Ingenieros primeros, Jefes de Negociado de primera clase.									
1	D. Salvador Calvo y Cacho.....	Tiedra.....	Valladolid.....	24	Enero.....	1845	14	Febrero...	1874
2	Vicente W. Pastor y Pousada.....	Fuente de la Higuera.....	Valencia.....	29	Septiembre...	1863	31	Marzo.....	1884
3	José Quvedo y García Loma.....	Moledo.....	Santander.....	12	Febrero.....	1854	31	Marzo.....	1884
4	Carios de Colburu y Lasa.....	Sogura.....	Guipúzcoa.....	4	Noviembre...	1856	31	Marzo.....	1886
5	José Pequeño y Muñoz-Repiso.....	Córdoba.....	Córdoba.....	10	Mayo.....	1856	31	Marzo.....	1886
6	Joaquín Bernat y Font.....	Villarreal.....	Castellón.....	17	Agosto.....	1849	29	Diciembre...	1886
7	Luis Sistiernes y Moreno.....	Madrid.....	Madrid.....	10	Abril.....	1854	24	Diciembre...	1886
8	José M.ª Inigo de Angulo y Hormazas.....	Miranda de Ebro.....	Burgos.....	3	Septiembre...	1858	5	Marzo.....	1887
9	Ciriaco Iriarte y Shakary.....	San Roque.....	Cádiz.....	2	Junio.....	1855	29	Julio.....	1887
10	Celso Jaén y Huarte.....	Estella.....	Navarra.....	21	Julio.....	1861	29	Julio.....	1887

DEL ÚLTIMO EMPLEO			SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO Á QUE ESTÁN AFECTOS	HONORIS Y CONDECORACIONES
Día	Mes.	Año.			
1.º	Enero.....	1911	Supernumerario..	Catedrático de la Escuela especial de Ingenieros Agrónomos y Director de la misma.	Senador vitalicio, Gran Cruz de Villavieiosa de Portugal, Comendador de número de Isabel la Católica, Caballero de Carlos III, Marqués de Alonso Martínez.
1.º	Enero.....	1911	Excedente.....	Catedrático de la Escuela especial de Ingenieros Agrónomos.....	Senador vitalicio, ex Ministro de Agricultura, de Hacienda, de Instrucción Pública, de la Gobernación y de Estado, Gran Cruz del Cristo de Portugal.
1.º	Enero.....	1911	Supernumerario..	Director de la Granja Escuela de Agricultura de Jerez de la Frontera.....	"
1.º	Enero.....	1911	Servicio activo...	Jefe de la Región Agronómica de Castilla la Nueva (Madrid).....	"
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de la Id. de Galicia y Asturias (La Coruña).....	"
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Secretario de la Junta Consultiva Agronómica.....	Conde de Malmguer, Gentil hombre de Su Majestad, ex diputado á Cortes, Gran Cruz de Villavieiosa de Portugal, Caballero de la Legión de Honor y del Mérito Agrícola de Francia, Caballero de Carlos III y de Isabel la Católica.
16	Febrero...	1911	Idem.....	Escuela especial de Ingenieros Agrónomos.	"
16	Febrero...	1911	Idem.....	Ministerio de Hacienda.—Catastro.....	"
21	Abril.....	1911	Idem.....	Jefe de la Región Agronómica de la Mancha y Extremadura (Ciudad Real).....	"
1.º	Enero.....	1911	Servicio activo...	Jefe de la Región Agronómica de Navarra y Vascongadas (Pamplona).....	"
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Ministerio de Hacienda.—Catastro.....	"
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Jefe de la Región Agronómica de Cataluña (Barcelona).....	"
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Director de la Estación Ferrocarril de Murcia.	"
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Negociado de Higiene pecuaria.....	"
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Director de la Granja Escuela de Agricultura de Castilla la Nueva (Madrid).....	"
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Sección de Aviles; Director de la Estación de Agricultura general de Arévalo.....	"
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Sección de Castellón.....	"
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Director de la Granja Escuela de Agricultura de Valencia.....	"
1.º	Enero.....	1911	Supernumerario..	"	"
1.º	Enero.....	1911	Servicio activo...	Profesor de la Escuela especial de Ingenieros Agrónomos.....	"
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem.....	"
16	Febrero...	1911	Idem.....	Sección de Córdoba.....	"
21	Abril.....	1911	Idem.....	Director de la Estación Enológica de Haro.	Benemérito de la Patria, Medalla de Alfonso XII, Caballero de Carlos III y Comendador de número de la Orden del Mérito Agrícola.
16	Febrero...	1911	Supernumerario..	"	"
1.º	Enero.....	1911	Servicio activo...	Sección de Gerona.....	"
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Director de la Estación de Industrias derivadas de la leche.—San Felices de Buelna (Santander).....	"
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Director de la Granja Escuela de Agricultura de Navarra (Pamplona).....	"
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Sección de Salamanca.....	"
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Tarragona.....	"
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Palencia.....	"
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Vizcaya.....	"
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Cádiz.....	"
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Granja Escuela de Agricultura de Navarra (Pamplona).....	"

(Continúa.)

al 8.714, hecho ocurrido el 13 del actual en la Estación férrea de Abengibar la Vieja; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baeza. 3104

DESCONOCIDO; capintero, que hace cuatro años vendió en 22 duros un burro a Juan de la Cruz Ventos Montaner; domiciliado últimamente en Albox; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de la Carolina, para prestar declaración en causa por hurto, instruída por este Juzgado. 2088

DESCONOCIDO; f. gonso del vapor *Veloz*, que en el mes de Julio último tuvo residencia accidental en esta ciudad de Huelva, y comió en la fonda la Marina; comparecerá ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Rábida, número 12, á las diez de la mañana del día 18 de Abril próximo, para la celebración de juicio de faltas contra el mismo y Juan Antonio Ramajo Constanza, por escándalo con embriaguez é insultos á Agentes de la Autoridad; aperebido, que si falta á la comparecencia, le parará el perjuicio que hubiera lugar. 3389

DESCONOCIDOS; de aspecto torero n.º, como de treinta años de edad, de estatura más bien alto, delgado, rubio, que vestía blusa y pañuelo al cuello negro; y otro de la misma edad, bajo, más grueso que el anterior, con chaqueta de lanilla obscura, usando ambos alpargatas; los que á fines de Febrero último estuvieron en Puente de Oloro vendiendo paño. Dijos sujetos comparecerán en el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, dentro del término de ocho días, á prestar declaración en causa que se instruye por hurto. 3273

DIAZ, José; hijo del conocido por *Cabo Díaz*, natural de Peranzanas y vecino de Trasvastro, correspondiente al término municipal de Peranzanas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Tineo, para ser oído en causa sobre sustracción de un mular; bajo aperebimiento de pararle en otro caso el perjuicio á que haya lugar. 3105

DIAZ GARCIA, Francisco; domiciliado últimamente en el hotel Garrido, de Alcocerías; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de San Roque, con objeto de recibirle declaración en el sumario número 27 del año actual. 3195

Director Gerente de la Compañía de Seguros Auxora; Idem de la Sociedad Rodríguez Hermanos, de la Coruña, y los cargadores Sabino Galin, Benito Levín y Francisco Ruiz Roble; comparecerán en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de este puerto, para darles audiencia instructiva en la sumaria de naufragio del vapor *Fotusa*—Ferrol, 11 de Marzo de 1912.—El Juez instructor, Rogelio E. de la Prada. JM—1349

DOMINGUEZ PELAEZ, Pablo; de cuarenta años, soltero, jornalero, natural de Toleto; domiciliado últimamente en Getafe; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 dupli-

cado, principal, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones al mismo. 3140

El conocido por Pepe, vendedor de camarones y cangrejos, domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de recibirle declaración en el sumario número 27 del año actual. 3093

ESTEBAN SAEZ, José; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá el día 30 del actual, y hora de las diez de la mañana, ante la Audiencia Provincial de dicha capital, para asistir á las sesiones del juicio oral en causa por estafa, instruída por el Juzgado de instrucción de esta ciudad con el número 3.911. 3462

FERNANDEZ CANTOS, Basilio; comparecerá el día 30 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo. 3473

FERNANDEZ DIAZ Manuel; de diecinueve años, de estado soltero, profesión carrero, natural de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de la Erceila, número 4, patio, número 6; comparecerá en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones. 3139

FERRER PUYOL, Francisco; de treinta años, de estado soltero, profesión albail; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á responder de los cargos que le resultan en causa por estafa. 3264

FUENTE GOMEZ Juana de la; de estado soltera, profesión cestera, de dieciocho años; comparecerá ante el Juzgado de Cebrenes, en el plazo de diez días, para que manifieste si se conforma con la petición fiscal, en causa por hurto de ropas. 3233

GARAY URIBE, Francisco; de veintidós años, de estado soltero, profesión carpintero, vecino de Bilbao; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á responder de los cargos que le resultan en causa por estafa. 3263

GARCIA, Vicente; gitano; comparecerá el día 17 de Abril próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Pamplona para asistir como testigo al juicio oral señalado, en causa instruída por el Juzgado de instrucción de Tafalla contra Angel Jiménez y otros, por el delito de paricidio. 3353

GARCIA ALONSO, Florencio; hijo de Emilio y de Micaela; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, para responder de los cargos que le re-

sultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto. 3006

GARCIA HUERTAS, Andrés; domiciliado últimamente en la Carretera de Extremadura, número 149, de esta Corte; comparecerá el día 23 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Poz, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruído contra el mismo. 3460

GARCIA N, Agustina; gitana; comparecerá el día 17 de Abril próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Pamplona, para asistir como testigo al juicio oral señalado, en causa instruída por el Juzgado de instrucción de Tafalla, contra Angel Jiménez y otros por el delito de paricidio. 3352

GONZÁLEZ BALLESTEROS, Manuel; con una pierna de madera; domiciliado últimamente en Ciudad Rodrigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, con el fin de ser oído en causa por estafa, instruída por este mismo Juzgado. 3112

GRACIA CRUZ, Antonio; de veintinueve años, estado soltero, profesión jornalero, natural de Zaragoza, procedente de la Inclusa; comparecerá, en término de ocho días, á disposición de la Audiencia Provincial de Guadalajara, para poder señalar el juicio oral en causa por hurto contra dicho sujeto y otro, por el Juzgado de instrucción de Molina de Aragón. 3122

GRANJA, Carlos; procesado por hurto de una pistola automática; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Palencia, dentro de diez días, á hacer uso de su derecho, y nombre Abogado y Procurador que le defienda y represente en supradicha causa que se le sigue en el Juzgado de instrucción de Palencia, bajo los aperebimientos que haya lugar en Derecho. 3179

HERNÁNDEZ Y ALEMÁN, Josefa; gitana; comparecerá el día 17 de Abril próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Pamplona, para asistir como testigo al juicio oral señalado en causa instruída por el Juzgado de instrucción de Tafalla, contra Angel Jiménez y otros, por el delito de paricidio. 3341

HERNÁNDEZ N, Miguel; gitano; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Pamplona el día 17 de Abril próximo, y hora de las diez, para asistir como testigo de juicio oral señalado en causa instruída por el Juzgado de instrucción de Tafalla, contra Angel Jiménez y otros, por el delito de paricidio. 3348

HERNÁNDEZ N, Miguel; gitano; comparecerá el día 17 de Abril próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Pamplona, para asistir como testigo al juicio oral señalado en causa instruída por el Juzgado de instrucción de Tafalla, contra Angel Jiménez y otros, por el delito de paricidio. 3349

JIMENEZ Y ECHEVERRIA, José María; gitano; comparecerá el día 17 de

Abril próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Pamplona, para asistir como testigo al juicio oral señalado en causa instruida por el Juzgado de Tafalla, contra Angel Jiménez y otros, por el delito de paricidio. 3344

1133

JIMENEZ N., *Fausto*; gitano; comparecerá el día 17 de Abril próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Pamplona, para asistir como testigo al juicio oral señalado en causa instruida por el Juzgado de Tafalla contra Angel Jiménez y otros, por el delito de paricidio. 3350

1134

JIMENEZ N., *Marcos*; gitano; comparecerá el día 17 de Abril próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Pamplona, para asistir como testigo al juicio oral señalado en causa instruida por el Juzgado de Tafalla, contra Angel Jiménez y otros, por el delito de paricidio. 3346

1135

JIMENEZ N., *Margarita*; gitana; comparecerá el día 17 de Abril próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Pamplona, para asistir como testigo al juicio oral señalado en causa instruida por el Juzgado de Tafalla, contra Angel Jiménez y otros, por el delito de paricidio. 3345

1136

LERIDA GARCIA, *José*; domiciliado últimamente en la Línea; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirle declaración en causa número 18 del año actual. 3001

1137

LOPEZ, *José*; como de treinta y seis años, de estatura regular, más bien baja, moreno, con bigote negro, delgado, sombrero obscuro, flexible e impermeable de color gris; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, á prestar declaración en causa que se instruye por el delito de estafa. 3184

1138

LOPEZ, *Intigardo*; hijo de José y Joaquina, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Cádiz, calle Segismundo Moret, número 52; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para ser oído en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado. 3020

1139

LOPEZ FERNANDEZ, *Manuel*; hijo de José y de Ramona; domiciliado últimamente en el Asilo de Santa Cristina; comparecerá el día 30 de Marzo actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 3401

1140

LOPEZ PEÑA, *Emilio*; de estado soltero, de treinta y cinco años, profesión psnadero, natural de Lugo; domiciliado últimamente en la calle de Cadarso, número 8, primero izquierda; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 8 duplicado, principal, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones. 3138

1141

MALLEU Y COLLADO, *Luis*; de diecinueve años, hijo de Ventura y Micaela, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Caudé y sin domicilio conocido; comparecerá, en término de ocho días, á disposición de la Audiencia Provincial de Guadalajara, para poder señalar el juicio oral en causa por hurto contra dicho sujeto y otro. 3123

1142

MARTIN MORENO, *Luis*; hijo de Manuel y de María; domiciliado últimamente en Maello; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Avila, para notificarle la suspensión de la condena que le ha sido impuesta en causa por delito de hurto de carbón, instruida por el Juzgado de esta capital; entendiéndose que el plazo de los diez días empezarán á contarse desde el siguiente al en que se publique en la GACETA DE MADRID el presente edicto. 3262

1143

MARTIN RUBIO, *Fermín*; comparecerá el día 30 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 3471

1144

MARTINEZ, *Encarnación*; viuda de Villegas; domiciliada últimamente en Barcelona de Pie de Concha; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Torrelavega, á prestar declaración en el sumario que se instruye sobre alzamiento de bienes. 3254

1145

MARTINEZ GOMEZ, *Josefa*; domiciliada últimamente en Puertollano; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, el día 13 de Abril próximo, á las diez de su mañana, para declarar como testigo en el juicio oral de la causa por homicidio, instruida por el Juzgado de Almodóvar del Campo, contra Florencio Romero; previéndole que, por su falta de comparecencia, incurrirá en la multa que determina el artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 3266

1146

MARTINEZ PADILLA, *José*; hijo de Juan y de Carmen; domiciliado últimamente en esta Corte, ignorándose su paradero; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto. 3005

1147

MOREDA, *José*; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá el día 15 de Abril próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Valladolid, para asistir como testigo al juicio oral de causa por coacción y lesiones contra Julián Zamora y otro. 3357

1148

MORENO, *Jacinto*; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá el día 30 de Marzo actual, y hora de las diez de su mañana, ante la Audiencia Provincial de San Sebastián, para asistir á las sesiones del juicio oral en causa por estafa instruida por este Juzgado de instrucción de San Sebastián, señalada con el número 3 de 1911. 3461

1149

MORENO ANDRADE, *Rosario*; conocida por Rosario la del Secreto; domiciliada últimamente en Montijo y Badajoz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olivenza, para declarar sobre las citas que resultan en causa por corrupción de menores, instruida por dicho Juzgado. 3088

1150

MUNOZ CHAFON, *Nicasio*; hijo de Nicasio y María, de dieciséis años, de estado soltero, natural de Madrid; comparecerá el día 30 de Marzo actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Angel Fernández López. 3402

1151

MUNOZ RODRIGUEZ, *Enrique*, alias *Pino*; vecino de Estepa, de trece años, de estado soltero, profesión del campo, hijo de Rafael y Francisca; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Málaga. 3268

1152

NAVARLAZ N., *María Santos*; gitana, sin domicilio; comparecerá, el día 17 de Abril próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Pamplona, para asistir como testigo al juicio oral señalado en causa instruida por el Juzgado de Tafalla, contra Angel Jiménez y otros, por el delito de paricidio. 3351

1153

NAVARRO, *José*; vecino de Huerca-Overa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Huerca-Overa, en el término de diez días, á prestar declaración en el sumario número 67, de 1910, sobre lesiones casuales á Diego Fernández Gómez. 3026

1154

Niña llamada Engracia; domiciliada últimamente en el secano de Algeciras; comparecerá, en término diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para declarar en causa por abusos deshonestos, instruida por dicho delito, en sumario número 9 de 1912. 3012

1155

Niña llamada María Josefa; domiciliada últimamente en el secano de Algeciras; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para declarar en causa por abusos deshonestos, instruida por dicho delito, en sumario número 9 de 1912. 3011

1156

OTERO Y ESPEJO, *Amparo*; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Hermosilla, número 27; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser oída como denunciada en causa por estafa, instruida por denuncia de Aureliano León Bustamante, contra dicha Amparo y dos más que forman el Trio Makokis. 3067

1157

OTERO Y ESPEJO, *Enrique*; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hermosilla, número 27; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe para ser oído como denunciado en causa por estafa, instruida por denuncia de D. Aureliano León Bustamante, contra dicho Enrique y dos más que forman el Trio Makokis. 3065

1158

OTERO Y ESPEJO, Matilde; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Hermosilla, número 27; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para ser oída como denunciada en causa por estafa, instruida por denuncia de D. Aureliano León Bastamente, contra dicha Matilde y dos más que forman el Trío Makokis. 3069

1159

PALLARES BAGES, Francisco (a) Gansado; hijo de Jaime y de Angela, de unos veintiocho años, soltero, labrador, natural de Rasquero y vecino que fué de Gratallops, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como el actual paradero; procesado por el delito de robo; comparecerá ante este Juzgado de Falset, dentro del término de diez días, al efecto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, y recibiendo declaración indagatoria. 2741

1160

PEREZ, Bernabé; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá el día 15 de Abril próximo, á los diez, ante la Audiencia Provincial de dicha capital, para asistir como testigo al juicio oral en causa por coacción y lesiones contra Julián Zamora y otro. 3358

1161

PEREZ GOMEZ, Juan; comparecerá el día 28 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo instruido contra el mismo. 3472

Juzgados de primera instancia.

ANTEQUERA

D. José Calderón Bañuelos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente cito á un joven de dieciocho á veinte años, bajo, grueso, moreno, sin pelo de barba, vestido como los jornaleros que, detenido ó preso, ingresó en la cárcel de Málaga en uno de los días de la última decena de Noviembre del año pasado, para que dentro de los ocho días siguientes al de la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de dicha capital y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en causa que instruyo con el número 230/911, por robo de metálico y otras efectos, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Antequera, 7 de Marzo de 1912.—José Calderón.—El Secretario, Jesús M. Nogué. JO—2846

ARENAS DE SAN PEDRO

D. Lucas Antonio Nuño de la Rosa y Bilbao, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de cuatro cerdas, cuyas señas al final se expresan, las cuales fueron hurtadas en la noche del 28 al 29 de Febrero último, de una majada sita en las afueras del barrio de Montaneros, de la propiedad de Francisco González Delgado, procediendo á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, poniéndoles á disposición de este Juzgado.

Señas de los semorientes.

Dos cerdas, de más de un año, una de ellas capona; ésta tiene una mescada en la oreja derecha y la otra un golpe en la oreja izquierda, pelo negro.

Otras dos de cuatro meses, con una mescada en la oreja derecha.

Dado en Arenas de San Pedro á 9 de Marzo de 1912.—Lucas Antonio Nuño de la Rosa.—Diego Sánchez. JO—2847

GERONA

D. Ernesto Sánchez Taboada, Juez de primera instancia de la ciudad de Gerona y su partido.

Por el presente que se expide en méritos de lo acordado en los autos de quiebra de D. Vicente Carreras y Súñer, hago saber: Que con fecha 4 de los corrientes dió el auto que en su cabecera y parte dispositiva dice así:

«Auto.—En la ciudad de Gerona á 4 de Marzo de 1912.—Por presentadas, etc.—El Sr. D. Ernesto Sánchez Taboada, Juez de primera instancia de este partido, por aque así el infanscrito Secretario, dijo:

«Se declara en estado de quiebra al comerciante banquero de esta ciudad don Vicente Carreras y Súñer, quedando desde luego éste inhabilitado para la administración de sus bienes con todos los demás efectos inherentes á dicha declaración, que determinan los artículos 778 del vigente Código de Comercio y 1.334 de la ley de Enjuiciamiento Civil. Se nombra Comisario de la quiebra al comerciante de esta ciudad D. Jaime Martínez y Regas, á quien se comunicará por medio de oficio á fin de que proceda á la ocupación de los bienes y papeles del meritado quebrado y demás que prescribe el artículo 1.046 del antiguo Código de Comercio, con las demás atribuciones que le concede el artículo 1.045 de dicho Código. Se decreta el arresto del quebrado D. Vicente Carreras y Súñer, en su casa, si diere en el acto fianza de Cárcel segura en cantidad de 250.000 pesetas, y en defecto de darla será conducido á la Cárcel del partido, para lo cual se expedirán los oportunos mandamientos al Alguacil de servicio de este Juzgado, arreglado en forma y en su caso al Director ó Jefe de dicha Cárcel. Procedase á la ocupación general de todas las pertenencias del quebrado y de los libros, papeles y documentos de su giro, previo inventario y depósito, ejecutado todo ello conforme lo prevenido en los artículos 1.046, 1.047 y 1.048 del referido Código de Comercio del año 1829. Se nombra depositario de la quiebra al comerciante de esta ciudad don José Puig Corominola, por ser persona de la confianza de este Juzgado, de notorio abono y buena crédito, á cuyo cargo se pone la conservación de todos los bienes que se ocupen al deudor, hasta que se nombren los Síndicos con las facultades, obligaciones, prohibiciones y derechos dispuestos por la Ley, notificándole tal nombramiento para los efectos de su aceptación y juramento de ejercer bien y fielmente su encargo, relevando de prestar fianza, pero con la obligación precisa de que siempre que tenga en su poder cantidades ó valores que excedan de 2.000 pesetas, las consigné en la Caja General de Depósitos, á disposición de este Juzgado, á las resultas de la quiebra Publíquese este auto de quiebra por edictos en el *Boletín Oficial* de esta provincia, y en uno de los diarios de avisos de esta ciudad, fijándose además en la tablilla de anuncios de los Estrados de este Juzgado, poniendo el Secretario en autos diligencia que los acredite. Se decreta la retención

de la correspondencia del quebrado para los fines y en los términos que se expresan en el artículo 1.058 de dicho antiguo Código de Comercio, para lo cual oficiesse á la Administración principal de Correos y á los Jefes de Telégrafos y Teléfonos de esta capital, para que les remitan á este Juzgado. Inscríbese en el Registro de la Propiedad de este partido y en cualquier otro donde radicaren bienes del quebrado, la incapacidad del mismo, para administrar sus bienes, conforme el artículo 778 del vigente Código Mercantil, á cuyo fin remitase al señor Registrador de la Propiedad testimonio fehaciente de este auto. Y por último notifíquese el mismo al quebrado y los efectos precedentes formándose las oportunas piezas separadas. Así por este su auto lo acordó y firma el expresado Sr. Juez de que doy fe.—Ernesto Sánchez Taboada.—Ante mí, Francisco Villanuova.»

En su virtud y para impedir que el deudor D. Vicente Carreras y Súñer burle las consecuencias de la declaración de su quiebra, y para que llegando ésta á conocimiento de las personas que trataban con él á fin de que sepan su excepcional estado, se publica el presente edicto por virtud del que se prohíbe hacer pagos ni entrega de efectos al meritado quebrado, bajo pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, y verificándolo, por el contrario, al depositario nombrado don José Puig y Corominola, comerciante y vecino de esta ciudad.

Asimismo prevengo á todas las personas, en cuyo poder existen pertenencias del quebrado, que hagan manifestación de ellas por notas que entregarán al Comisario D. Jaime Martínez y Regas, también comerciante, vecino de esta capital, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Dado en Gerona á 8 de Marzo de 1912.—Ernesto Sánchez Taboada.—El Secretario, Francisco Villanuova. X—727

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, en los autos que insta D. Frutos Pingarrón Vara, sobre que se le adjudique el derecho preferente á las Capellanías colativas fundadas por D. Laurencio de Sesóna en el testamento que otorgó ante el Escribano que fué de la villa de Getafe, D. Antonio de Vergara Azcárate, en 16 de Septiembre del año 1695, en la iglesia parroquial de Santa María Magdalena de dicho pueblo, y por cuya disposición se designó por sus únicos y universales herederos á los individuos de ciertas y determinadas familias, en los que concurriese la circunstancia de preferente parentesco sin designarlos por sus nombres, se hace saber que ha comparecido el expresado D. Frutos Pingarrón Vara, reclamando el preferente derecho á las Capellanías mencionadas, como pariente más próximo del fundador; y se llama por medio de este segundo edicto á los que se crean con derecho á los bienes, por no haber concurrido persona alguna al primer llamamiento hecho, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado en el término de treinta días.

Dado en Madrid á 22 de Marzo de 1912. El Secretario, Licenciado Vicente Moreno.—V. B.º, El Juez de primera instancia, Grande. JO—106